

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TUNAPESCA S.A.-

En la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de abril de 2020, en las oficinas de la compañía ubicadas en Avenida Víctor Emilio Estrada 112 y Avenida Circunvalación Norte, Urdesa Central, siendo las 11:30 horas se celebra la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la Compañía Tunapescas S. A., con la concurrencia de los siguientes accionistas:

1.- **International Fishing Services LLC**, quien interviene a través de su apoderado especial, Joaquín Andrés Flor Ramos, en su calidad de propietaria de 792 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad; y,

2.- **Eugenia del Rocío Salazar Halguín**, quien interviene por sus propios derechos, propietario de 8 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad.-

Los accionistas anteriormente nombrados representan la totalidad del capital suscrito de la compañía, que es de **OCHOCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$800.00)** y resuelven constituirse en Junta General, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente orden del día:

PRIMER PUNTO: Conocer y aprobar el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2019.- Actúa como Presidente de la sesión el señor Luis Antonio Mora Avilante y, como Secretario de la sesión, el señor Joaquín Andrés Flor Ramos por así haberlo resuelto de manera unánime los accionistas. El Presidente pide por Secretaría que se constate el quórum reglamentario y una vez constatado que se ha cumplido con éste, se declara legalmente instalada la sesión y abiertas las deliberaciones.-

Por secretaria se da lectura al tercer punto del orden del día, de la siguiente forma: **PRIMER PUNTO: CONOCER Y APROBAR EL BALANCE GENERAL, ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS, ANEXOS CORRESPONDIENTES, DEL EJERCICIO ECONÓMICO DE LA COMPAÑÍA TUNAPESCA S. A., CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019.-**

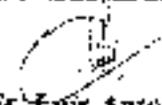
Por Secretaría se da lectura al Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y anexos correspondientes al ejercicio económico de la compañía Tunapescas S.A., correspondiente al año 2019, los mismos que arrojan un resultado de pérdida que

asciende a la suma de US\$73.999.41 (DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE 41/100 DÓLARES AMERICANOS).

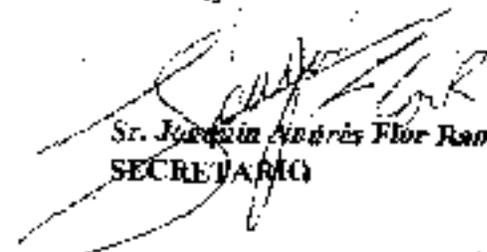
La Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad de votos aprobar el Balance General, y demás anexos. Los documentos antes mencionados se agregan al expediente.- Luego de ser sometidos a consideración de la Junta General Ordinaria de Accionistas, ésta resuelve unánimemente aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias.-

Concluidas las deliberaciones y tomadas las decisiones pertinentes, el Presidente manifiesta que de conformidad con el Reglamento sobre Juntas Generales de Socios u Accionistas de las Compañías anónimas, expedido por la Superintendencia de Compañías, artículo vigésimo séptimo, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. El Secretario, en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja en constancia que los documentos que se anexan a la presente acta son: a) Las memorias realizadas por el Gerente General de la compañía; y anexos correspondientes al ejercicio económico de 2019. b) Lista de asistentes y número de acciones que representan; y, d) Copia certificada del Acta por el Secretario, de esta Junta - No habiendo otro punto que tratar el Presidente de la sesión declara un receso para la redacción de ésta acta. Reinstalada la sesión esta acta es leída en voz alta a los presentes, quienes la aprueban en todas sus partes y para constancia y aceptación firman al pie del documento, levantándose la sesión cuando son las trece horas del día de su instalación.-


p. Intercontinental Fishing Services LLC
Joaquín Andrés Flor Ramos
ACCIONISTA


Sr. Luis Antonio Mora Andrade
PRESIDENTE


Ing. Com. Eugenia Salazar Holguín
ACCIONISTA


Sr. Joaquín Andrés Flor Ramos
SECRETARIO

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TUNAPESCA S.A.- En la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de abril de 2020, en las oficinas de la compañía ubicadas en Avenida Víctor Emilio Estrada 112 y Avenida Circunvalación Norte, Urdesa Central, siendo las 11:30 horas se celebra la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la Compañía Tunapescá S.A., con la concurrencia de los siguientes accionistas: 1.- **International Fishing Services LLC**, quien interviene a través de su apoderado especial, Joaquín Andrés Flor Ramos, en su calidad de propietario de 792 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad; y, 2.- **Eugenia del Rocío Salazar Botguín**, quien interviene por sus propios derechos, propietario de 8 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad.- Los accionistas anteriormente nombrados representan la totalidad del capital suscrito de la compañía, que es de **OCHOCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$800,00)** y resuelven constituirse en Junta General, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente orden del día: **PRIMER PUNTO: Conocer y aprobar el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2019.-** Actúa como Presidente de la sesión el señor Luis Antonio Mora Andrade y, como Secretario de la sesión, el señor Joaquín Andrés Flor Ramos por así haberlo resuelto de manera unánime los accionistas. El Presidente pide por Secretaría que se constate el quórum reglamentario y una vez constatado que se ha cumplido con éste, se declara legalmente instalada la sesión y abiertas las deliberaciones.- Por secretaría se da lectura al único punto del orden del día, de la siguiente forma: **PRIMER PUNTO: CONOCER Y APROBAR EL BALANCE GENERAL, ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS, ANEXOS CORRESPONDIENTES, DEL EJERCICIO ECONÓMICO DE LA COMPAÑÍA TUNAPESCA S.A., CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019.-** Por Secretaría se da lectura al Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y anexos correspondientes al ejercicio económico de la compañía Tunapescá S.A., correspondiente al año 2019, los mismos que arrojan un resultado de pérdida que asciende a la suma de **US\$273,999.41 (DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE 41/100 DÓLARES AMERICANOS)**. La Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad de votos aprobar el Balance General, y demás anexos. Los documentos antes mencionados se agregan al expediente.- Luego de ser sometidos a consideración de la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, ésta resuelve unánimemente aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias.- Concluidas las deliberaciones y tomadas las decisiones pertinentes, el Presidente manifiesta que de conformidad con el Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías anónimas, expedido por la Superintendencia de Compañías, artículo vigésimo séptimo, debe dejarse constancia del detalle de los

documentos incorporados al expediente de esta sesión. El Secretario, en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja en constancia que los documentos que se anexan a la presente acta son: a) *Las memorias realizadas por el Gerente General de la compañía*; y anexos correspondientes al ejercicio económico de 2019; c) Lista de asistentes y número de acciones que representan; y. d) Copia certificada del Acta por el Secretario de esta Junta.- No habiendo otro punto que tratar el Presidente de la sesión declara un *receso para la redacción de esta acta*. Reinstalada la sesión esta acta es leída en voz alta a los presentes, quienes la aprueban en todas sus partes y para constancia y aceptación firman al pie del documento, levantándose la sesión cuando son las trece horas del día de su instalación.- f) p. International Fish Industry LLC. Joaquín Flor Ramos; f) *Eugenio del Rocío Salazar Holguín, Accionista*; f) Luis Antonio Mora Andrade, **Presidente**; f) Joaquín Andrés Fier Ramos, **Secretario**.-

CERTIFICO: Que el acta precedente es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas de Junta General de la Compañía.- Guayaquil, 15 de abril de 2020



SECRETARIO DE LA JUNTA